

Ciudad de San Antonio



Audiencia Pública

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 16 de junio de 2021

5:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, dentro del Complejo del Palacio de Gobierno, a partir de la fecha y hora indicada y tratará los siguientes asuntos. Una vez establecido el quórum, el Consejo de la Ciudad podrá abordar los asuntos en cualquier orden.

Audiencia Pública

1. Audiencia Pública para el Plan Consolidado para los AF 2022 - AF 2026 y el Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2022, financiados a través de los cuatro subsidios de ayuda social del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., incluyendo el Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario, el Programa de Inversión en Sociedad Home, el Subsidio para Soluciones de Emergencias Hearth, y el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]

Audiencia Pública

2. La Audiencia Pública es su oportunidad de abordar directamente a sus funcionarios electos de la Ciudad de San Antonio sobre temas que son importantes para usted y su comunidad. Para inscribirse para hablar, visite www.sanantonio.gov/agenda y haga clic en el enlace eComment para obtener instrucciones. A los miembros del público se les da hasta tres minutos para hablar, y a los grupos se les da hasta nueve minutos.

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en sesión ejecutiva en el Salón B para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La Entrada Accesible se encuentra en el lado este del Palacio de Gobierno. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-4238

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 6/16/2021

En Control: Audiencia Pública

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, FAICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Audiencia Pública para el Plan Consolidado para los AF 2022 - AF 2026 y Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2022

RESUMEN:

Una audiencia pública para el Plan Consolidado para los AF 2022 - AF 2026 y el Plan de Acción para el AF 2022, financiados a través de los cuatro programas de subsidios del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD), incluyendo el Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Inversión en Sociedad Home (HOME), el Subsidio para Soluciones de Emergencias Hearth (ESG), y el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA).

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La ciudad de San Antonio recibe cuatro subsidios de ayuda social federales adjudicados a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. Estos cuatro subsidios incluyen CDBG, HOME, ESG y HOPWA. La Ciudad prevé recibir aproximadamente \$110 millones en financiamiento total de subsidios que estarán disponibles para programas a través de los cuatro subsidios de fórmula durante los próximos cinco años.

Como receptor de fondos federales, HUD requiere que la Ciudad desarrolle un Plan Consolidado cada cinco años, lo que implica la recopilación y el análisis de datos económicos locales y la participación en un amplio proceso de aportes de la comunidad para identificar las necesidades prioritarias y las metas relacionadas para abordar las necesidades. En el desarrollo del Plan Consolidado para los AF 2022 - AF 2026, la Ciudad reunió información a través de varios métodos, incluyendo una revisión de los datos disponibles del mercado de la vivienda y los datos del censo, las sesiones de participación de las partes interesadas locales, la encuesta de las partes interesadas, dos reuniones de participación de la comunidad, y una encuesta sobre las necesidades de la comunidad que recibió más de 600 respuestas. El borrador del Plan Consolidado también fue informado por otros planes e iniciativas de

la ciudad, incluyendo la "Agenda Anti-Desplazamiento para San Antonio" de ForEveryoneHome y el Marco de Políticas de Vivienda. Este proceso identificó las necesidades prioritarias para el Plan Consolidado.

La Ciudad coordina un proceso de Plan de Acción anual para identificar e implementar actividades de desarrollo comunitario y de vivienda accesible para abordar los objetivos del Plan Consolidado. La Ciudad está completando ambos procesos al mismo tiempo. Tanto el Plan Consolidado como el Plan de Acción anual deben ser entregados al HUD antes del 16 de agosto de 2022.

ASUNTO:

Plan Consolidado para los AF 2022 - AF 2026 y Plan de Acción para el AF 2022

En base a los resultados preliminares del proceso del Plan Consolidado, la vivienda accesible, decente y segura sigue siendo la necesidad prioritaria número uno para las familias de bajos ingresos en San Antonio, seguido por los programas y servicios para las poblaciones con necesidades especiales. El proyecto de prioridades seguirá siendo sustancialmente el mismo que los descritos en el Plan Consolidado para los AF 2016 - AF 2021 para permitir la flexibilización y el cambio de prioridades de las actividades, según sea necesario. A continuación se presenta el proyecto de prioridades para el plan estratégico.

Prioridad 1: Proporcionar Viviendas Decentes, Seguras y Accesibles

Prioridad 2: Proporcionar ayuda a las Poblaciones con Necesidades Especiales

Prioridad 3: Proporcionar Vivienda y Servicios de Apoyo a la Población sin Hogar

Prioridad 4: Proporcionar Esfuerzos de Revitalización de Vecindarios

Prioridad 5: Proporcionar Desarrollo Económico

Plan de Acción para el AF 2022

La Ciudad tiene un total de \$22.4 millones en fondos disponibles para el Plan de Acción para el AF 2022. La siguiente tabla proporciona un resumen del presupuesto propuesto para el AF 2022 en los cuatro programas de subsidio y una comparación anual de fondos de ayuda social.

| Programa | AF 2021 | AF 2022 | Variación |
|--|------------|------------|-----------|
| Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario | 13,099,219 | 13,556,693 | 457,474 |
| Inversión en Sociedad HOME | 5,472,229 | 5,529,909 | 57,680 |
| Subsidio para Soluciones de Emergencias Hearth | 1,131,767 | 1,117,308 | (14,459) |
| Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA | 2,043,971 | 2,295,029 | 251,058 |
| Total | 21,747,186 | 22,498,939 | 751,753 |

La Ciudad puede recomendar la asignación de financiamiento a las actividades elegibles para cada uno de los cuatro subsidios de fórmula en base a las necesidades prioritarias identificadas en el Plan Consolidado. Se utilizará un enfoque de equidad en la implementación de programas y proyectos financiados a través del Plan de Acción para el AF 2022. Las actividades y financiamiento propuestos para el AF 2022 estarán disponibles para su revisión pública en el sitio web de la Ciudad en www.sanantonio.gov/gma el 18 de junio de 2021.

Programa CDBG

La Ciudad puede recomendar programas de reparación de viviendas (rehabilitación ocupada por el propietario y reparaciones menores); actividades en apoyo del desarrollo de viviendas de renta o propiedad accesibles; programa de equidad en la vivienda; programas de servicios públicos (Programa de Asistencia de Emergencia para la Vivienda); mejoras en las instalaciones públicas; mejoras en la infraestructura pública; evaluación y reducción de plomo; y aplicación de códigos.

Programa HOME

La Ciudad puede recomendar la rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por el propietario; el desarrollo de viviendas de renta o propiedad accesibles; el programa para compradores de viviendas (ayuda para el pago inicial); y el programa de gastos Operativos de la Organización de Desarrollo de Viviendas Comunitarias (CHDO)

Programa ESG

La Ciudad puede recomendar el realojamiento rápido, la prevención de la falta de vivienda, el refugio de emergencia o los servicios de alcance en la calle. El personal coordinará con el Departamento de Servicios Humanos.

Programa HOPWA

La Ciudad puede recomendar servicios de colocación de vivienda permanente, ayuda para la renta/servicios públicos, refugio transitorio, hospicio médico con atención las 24 horas del día, y servicios esenciales como comidas, transporte para personas con VIH/SIDA. El personal coordinará con el Departamento de Servicios Humanos.

Participación Ciudadana

El 2 de junio de 2021, la Ciudad emitió un aviso público en el San Antonio Express-News iniciando un período de audiencia pública y que anuncia la primera de dos audiencias públicas. La primera audiencia pública tendrá lugar en la sesión de Audiencia Pública que comenzará a las 5 p.m. el miércoles 16 de junio de 2021 en el Complejo del Palacio de Gobierno, ya sea en el Edificio Municipal Plaza o en el Palacio de Gobierno. Se pueden presentar comentarios en www.sanantonio.gov/gmainaction.

También pueden presentarse comentarios públicos por escrito a la División de Supervisión y Administración de Subsidios del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, 1400 S. Flores, Unidad 3, San Antonio, Texas 78204, Lunes a Viernes, 7:45 am - 4:30 pm, o por correo electrónico a communitydevelopment@sanantonio.gov <<mailto:communitydevelopment@sanantonio.gov>> .

Se aceptarán todos los comentarios hasta el 4 de agosto de 2021

Además, se encuentra disponible un resumen de esta medida propuesta para su revisión y comentarios en el sitio web de la Ciudad www.sanantonio.gov/gma. La segunda audiencia pública está programada para realizarse en la sesión de Audiencia Pública el miércoles 4 de agosto de 2021. El Consejo de la Ciudad considerará la adopción del Plan Consolidado para los AF 2022 - AF 2026 y el Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2022 (AP 2021) el jueves 5 de agosto de 2021.

ALTERNATIVAS:

La Ciudad está obligada por estatuto a someterse a este proceso para programas de financiamiento federal.

IMPACTO FISCAL:

Esta partida no tendrá un impacto en el Presupuesto del Fondo General de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

No se requiere ninguna medida.